

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2267

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 13 de junio de 2011

Término del artículo 113: 23 de junio de 2011

SUMARIO: **Bicentenario** de la independencia de la República del Paraguay, celebrada los días 14 y 15 de mayo de 2011 en dicho país. Expresión de beneplácito.

1.- **Amadeo.** (1.503-D.-2011.)2.- **Morante.** (1.590-D.-2011.)**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Amadeo y de resolución del señor diputado Morante por los que se expresa beneplácito por el ducentésimo aniversario de la independencia de la República del Paraguay, a conmemorarse los días 14 y 15 de mayo de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del bicentenario de la independencia de la República del Paraguay, a raíz de la revuelta criolla independentista liderada por Pedro Juan Caballero y su adhesión a la celebración de los festejos en dicho país, los días 14 y 15 de mayo de 2011.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

*Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy.
– Margarita R. Stolbizer. – Horacio R.
Quiroga. – Eduardo P. Amadeo. – Patricia
Bullrich. – Mariel Calchaquí. – Luis F. J.
Cigogna. – Carlos A. Favario. – Cynthia*

*L. Hotton. – Fernando A. Iglesias. – Pedro
O. Molas. – Carmen R. Nebreda. – Adrián
Pérez. – Federico Pinedo.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Amadeo y de resolución del señor diputado Morante por los que se expresa beneplácito por el ducentésimo aniversario de la independencia de la República del Paraguay, a conmemorarse los días 14 y 15 de mayo de 2011, luego de un exhaustivo análisis acuerda en unificarlos, y dictaminarlos favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del ducentésimo aniversario de la independencia de la República del Paraguay del imperio español, a raíz de la revuelta criolla e independentista liderada por Pedro Juan Caballero.

Su adhesión a los festejos que se llevan a cabo en la República del Paraguay, que tendrán como punto cúlmine los días 14 y 15 de mayo.

Eduardo P. Amadeo.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a los festejos del Bicentenario de la Independencia de la República del Paraguay, a celebrarse el 14 y 15 de mayo de 2011.

Antonio A. M. Morante.